



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
DEL TALENTO HUMANO**

Principio de Primacía de la Realidad y la Desnaturalización del Contrato de locación de servicios, como percepción en los estudiantes de la Universidad César Vallejo de Trujillo - 2021.

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión del Talento Humano

AUTOR:

Ciudad Fernández, Pablo Ricardo (ORCID: 0000-0003-3099-5347)

ASESOR:

Dr. Salinas Gamboa, José Germán (ORCID:0000-0002-8491-0751)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Sistema de Gestión del Talento Humano

TRUJILLO - PERÚ

2021

Dedicatoria

Con el más profundo respeto, admiración y gratitud, dedico este trabajo a mis amados padres, Pablo y Micaela, quienes con su ejemplo de vida cultivaron en mí ser valores inagotables de justicia social, honestidad, responsabilidad y entrega en todo cuanto realizo. De la misma manera, es de mis padres, de donde recogí la semilla de la constancia y perseverancia para no dejarme vencer de las adversidades y con ahínco a levantarme después de cada caída para seguir peleando la batalla de la vida pese a tener duras luchas que enfrentar. De la misma manera, con el más profundo amor fraternal a mi guía de lucha diaria, mi hermana Mónica, quien a diario demuestra su entrega con sus actos de defensa hacia mi persona y consejos que sin duda orientan mi vida en la senda correcta. A mi hermano Luis Enrique, por su valioso apoyo, por ponerme su hombro para enfrentar cada reto que la vida me presenta. A todos ellos, por ser mi fuente inagotable de superación personal y profesional.

Agradecimiento

Quiero agradecer al Eterno dador de la vida, quien a diario renueva mis fuerzas para que, con convicción y entrega, esté firme en la conquista de mis sueños y metas y a los profesores de la Universidad César Vallejo, cuya exigencia inspiraron e hicieron de este estudio, uno de eficiencia y calidad lo que me encaminó en una apasionante travesía como parte de mi formación y vocación profesional y académica

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índices de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I.INTRODUCCIÒN	1
II.MARCO TEÒRICO.....	5
III.METODOLOGÌA.....	13
3.1.Tipo y diseño de investigación	13
3.2.Variables y operacionalización.....	13
3.3.Población, muestra y muestreo.....	14
3.4.Técnica e instrumento de recolección de datos	14
3.5.Procedimiento	16
3.6.Método de análisis de datos	16
3.7.Aspectos éticos.....	16
IV.RESULTADOS.....	17
V.DISCUSIÒN	22
VI.CONCLUSIONES	25
VII.RECOMENDACIONES.....	26
REFERENCIAS.....	27
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 01. <i>Técnicas e instrumentos</i>	14
Tabla 02. <i>V de Aiken de la V1 y V2</i>	15
Tabla 03. <i>Confiabilidad de la V1 y V2</i>	15
Tabla 04. <i>Nivel de percepción sobre la variable principio de primacía de la realidad en los estudiantes de la Universidad César Vallejo de Trujillo – 2021.</i>	17
Tabla 05. <i>Nivel de percepción sobre la variable desnaturalización del contrato de locación de servicios en los estudiantes de la Universidad César Vallejo de Trujillo – 2021.</i>	18
Tabla 06. <i>Nivel percepción en las dimensiones de la variable principio de primacía de la realidad en los estudiantes de la Universidad César Vallejo de Trujillo – 2021</i>	19
Tabla 07. <i>Nivel de percepción en las dimensiones de la variable desnaturalización del contrato de locación de servicios en los estudiantes de la Universidad César Vallejo de Trujillo – 2021.</i>	20
Tabla 08. <i>Nivel de percepción sobre la variable principio de primacía de la realidad y la variable desnaturalización del contrato de locación de servicios en los estudiantes de la Universidad César Vallejo de Trujillo – 2021.</i>	21

Índices de figuras

Figura 01. <i>Diagrama de barras del nivel de percepción sobre variable principio de primacía de la realidad</i>	17
Figura 02. <i>Diagrama de barras del nivel la percepción sobre la variable desnaturalización del contrato de locación de servicios</i>	18

Resumen

El desarrollo de esta investigación, cuyo título es: “Principio de Primacía de la Realidad y la Desnaturalización del Contrato de locación de servicios, como percepción en los estudiantes de la Universidad César Vallejo de Trujillo - 2021”, tienen como objetivo general determinar el nivel de percepción sobre el principio de primacía de la realidad y la desnaturalización del contrato de locación de servicios. El tipo de investigación es aplicada y la metodología de investigación de diseño no experimental y de corte transversal, la muestra estuvo conformada por 50 alumnos de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad César Vallejo Sede Trujillo Se concluye que nivel de percepción sobre el principio de primacía de la realidad y la desnaturalización del contrato de locación de servicios, en los estudiantes de la Universidad César Vallejo de Trujillo – 2021, es encuentra en un nivel bajo con, 54% (V1) y 46% (V2), respectivamente.

Palabras claves: Principio de primacía de la realidad, contrato de locación de servicios, percepción.

Abstract

The development of this research, whose title is: "Principle of Primacy of Reality and Denaturation of the Service Lease Contract, as perception in the students of the César Vallejo de Trujillo University - 2021", have as a general objective to determine the level of perception on the principle of primacy of reality and the denaturalization of the service rental contract. The type of research is applied and the research methodology of non-experimental and cross-sectional design, the sample consisted of 50 students from the Professional School of Administration of the Faculty of Business Sciences of the César Vallejo University Trujillo Headquarters. It is concluded that level of perception on the principle of primacy of reality and the denaturalization of the service lease contract, in the students of the César Vallejo University of Trujillo - 2021, is found at a low level with 54% (V1) and 46% (V2), respectively.

Keywords: Principle of primacy of reality, service rental contract, perception.

I. INTRODUCCIÓN

Es importante señalar que a lo largo de la historia se han desarrollado una serie de actividades que involucran la participación de un grupo de personas, incluida la organización del comercio, atendiendo así las necesidades de la ciudadanía (Calderón et al., 2010, p.19).

Asimismo, el concepto de talento humano se originó en la segunda mitad del siglo XIX, cuando se produjo la revolución industrial, y la sustitución del capital humano por máquinas creó una organización basada en la división del trabajo y la identidad de algunos factores de producción, como el trabajo y el nacimiento de la clase trabajadora (Calderón et al., 2010, p.19).

En diversas Universidades Perú se viene implementado dentro de sus mallas curricular cursos de línea para diversas carreras empresariales como la gestión de talento humano, y en otras carreras profesionales como curso transversal, con la finalidad de que sus estudiantes puedan recibir la formación idónea y e indicada para afrontar su vida laboral de la mejor manera, de acuerdo con el modelo de acreditación de los planes de estudio de educación superior universitaria del SINEACE, la calidad de la educación se evidencia en la formación integral y su contribución al desarrollo, la cual está dirigida no solo al desarrollo del conocimiento sino también al desarrollo del humanismo para su independencia, pensamiento crítico, participación y capacidad para ejercer la ciudadanía. La principal dimensión de este modelo es la formación integral; el perfil de los egresados es el eje principal y determinante del plan de estudios (SINEACE, 2016, pp.6-13).

Por ello, los diversos temas de investigación incluyen el principio rector de la realidad, que ha jugado el papel de protección estatal desde la promulgación de la Ley del Trabajo frente a los evidentes desequilibrios en las relaciones laborales. Inicialmente, este rol constituía un régimen independiente, pero debido a su alcance y naturaleza limitados, se volvió puramente y cívicamente independiente hasta que encontró su propio carácter, significado y singularidad. Es decir, Implementar sus

propios principios que definen el campo legal como lo conocemos hoy (Germán & Ávalos, 2009, p.159).

Por otro lado, también se evidencia que, al desnaturalizar un contrato de locación de servicios, como procedo de investigación de los estudiantes que están en un nivel superior, se promueve como una modalidad atípica. Esto significa que el contrato está excluido de la categoría y, en general, el contrato de trabajo debe ser un contrato de trabajo no civil, porque viola los derechos del trabajador, y en realidad es solo una forma de contrato que está destinado a ocultar obligaciones para con el empleado (Toyama, 2015, p. 43)

Por ello, sabemos que es muy importante que las instituciones de educación superior enseñen la formación en gestión del talento humano como un material importante, como una cuestión prioritaria y el principio de terminación de los arrendamientos de servicios. La gestión del talento está relacionada con el órgano de administración y requiere de nuevas ideas, por lo que su consecución requiere una formación conceptual y metodológica y una gran calidad en la investigación, que solo se puede conseguir en las universidades a través de los recursos humanos que tienen como objetivo seguir las políticas gubernamentales en educación superior (Conde, 2010, p. 3).

Por lo tanto, en la Universidad César Vallejo de Trujillo, donde cuenta con diversas carreras profesionales, y dentro de ello se encuentra la Facultad de Ciencias Empresariales, la cual a su vez cuenta con la escuela de administración y contabilidad, donde miles de universitarios desarrollan sus actividades académicas y llevan diversos cursos de gestión de talento humano como curso de línea, pero en la actualidad se puede visualizar también en los estudiantes una gran preocupación, cuando se toca los temas como; Principio de Primacía de la Realidad y la Desnaturalización del Contrato de locación de servicios, toda vez que no se identifica una buena percepción del tema.

Es por ello que se formula el siguiente problema general ¿Cuál es el nivel de percepción sobre el principio de primacía de la realidad y la desnaturalización del contrato de locación de servicios, en los estudiantes de la Universidad César Vallejo

de Trujillo - 2021?, y los problemas específicos; ¿Cuál es el nivel de percepción sobre el principio de primacía de la realidad en los estudiantes de la Universidad César Vallejo de Trujillo - 2021?, ¿Cuál es el nivel de percepción sobre la desnaturalización del contrato de locación de servicios, en los estudiantes de la Universidad César Vallejo de Trujillo - 2021?, Cuál es el nivel de percepción en las dimensiones del principio de primacía de la realidad en los estudiantes de la Universidad César Vallejo de Trujillo - 2021?, finalmente, ¿Cuál es el nivel de percepción en las dimensiones de la desnaturalización del contrato de locación de servicios, en los estudiantes de la Universidad César Vallejo de Trujillo - 2021?

Asimismo, la presente investigación se justifica según la perspectiva de Fernández, Hernández y Baptista (2014), donde se basa por; *Conveniencia*; dado que este trabajo de investigación logrará que la información sea relevante permitiendo conocer el nivel de percepción frente a las materias de estudio, teniendo una *relevancia social*; porque con los resultados que se obtendrán, permitirá a los docentes y autoridades de la universidad implementar nuevos métodos pedagógicos para mejorar la percepción frente a diversas materias de estudio, asimismo como *implicaciones prácticas*, en esta investigación, se determinará que variables de estudio cuenta un nivel bajo y nivel alto, por ende su, *valor teórico*; nace a raíz de que se citó las más relevantes teorías para darle consistencia al tema, considerando como eje central las variables mencionadas, y también permitirán ampliar el conocimiento sobre Principio de Primacía de la Realidad y la Desnaturalización del Contrato de locación de servicios, donde se podrá conocer e identificar las debilidades y convertirlo en fortalezas, finalmente será *utilidad metodológica*; toda vez, que el estudio de este trabajo será de un gran apoyo para diversas universidades y demás centros de estudio, asimismo para futuras investigaciones relacionadas al tema.

Por ello se plantea el siguiente objetivo general; determinar el nivel de percepción sobre el principio de primacía de la realidad y la desnaturalización del contrato de locación de servicios, en los estudiantes de la Universidad César Vallejo de Trujillo - 2021, y los objetivos específicos; identificar el nivel de percepción sobre

el principio de primacía de la realidad en los estudiantes de la Universidad César Vallejo de Trujillo – 2021, identificar el nivel de percepción sobre la desnaturalización del contrato de locación de servicios, en los estudiantes de la Universidad César Vallejo de Trujillo – 2021, identificar el nivel de percepción en las dimensiones del principio de primacía de la realidad en los estudiantes de la Universidad César Vallejo de Trujillo - 2021?, finalmente, identificar el nivel de percepción en las dimensiones de la desnaturalización del contrato de locación de servicios, en los estudiantes de la Universidad César Vallejo de Trujillo – 2021.

II. MARCO TEORICO

Para la presente investigación se revisó muchos autores que relacionan las variables de estudio, la cual se tomó lo más relevantes desde el punto internacional hasta el punto nacional.

Sánchez (2005), en su estudio para obtener el grado académico de Magister en Derecho por la Universidad Nacional del Altiplano titulada Desnaturalización del Contrato de Locación de Servicios, siendo una investigación de tipo básica, no experimental y de enfoque cuantitativo, el método de contratación utilizado fue el deductivo e inductivo, interpretación jurídica y el analítico. Finalmente, la terminación del contrato confirma el establecimiento de una nueva relación laboral en base a la Resolución 728 de la ley, y las razones de la naturaleza antinatural de la administración y dependencia del prestador de servicios, y para quién y en cuyo nombre se realiza proporcionalmente, de manera similar, es irrelevante ordenar un contrato sobre una base mensual o trimestral. Despido, años de empleo continuado, documentos de conformidad con el artículo 1 de la Ley 24041 (p.113).

Según, Mariscal (2013), en su proyecto para la obtención del grado de licenciatura en Derecho por la Universidad Mayor de San Andrés de Bolivia denominada La Defensa Pública de Derechos Laborales, como mecanismo de apertura al acceso a la justicia para trabajadores con bajos ingresos económicos, siendo su investigación deductiva y dogmática, no experimental y de enfoque cuantitativo. Finalmente, señaló que el sistema legal de Bolivia carece de una política de protección a los trabajadores. En respuesta, se elaboró un anteproyecto de ley para implementar un sistema de asistencia legal a los trabajadores cuyos derechos laborales han sido violados y brindar libre acceso al sistema de jurisdicción en materia laboral (p. 53).

Asimismo, Ruiz (2016), en su investigación sobre, La Desnaturalización del Contrato de Locación de Servicios sujeto a plazo en un contrato de trabajo sujeto a modalidad en la Legislación Peruana. Análisis a la luz de una interpretación finalista del Principio de Primacía de la Realidad, siendo una investigación cuyo método fue el dogmático. Finalmente, concluye que el principio que describe es sencillo y decisivo, que distingue las relaciones laborales y media la protección de la sociedad obrera y el desarrollo humano, y que su propuesta no tenía como objetivo destruir la actividad económica y los negocios, sino la corrección de la realidad y la formalidad del Código Laboral (p. 27).

También, Cárdenas (2017) el propósito es conocer las razones que determinan la rescisión de un contrato con un tercero. Según la encuesta, todos los empleados no tienen derecho a trabajar porque el empleador no conoce el contrato en virtud del procedimiento de terceros. De igual forma, Cárdenas (2017) advirtió que no se debe respetar el acto formal de contrato, y que, si no se cumple con este contrato formal, se deberán respetar y reconocer los derechos laborales de cada empleado (p. 67).

Por otro lado, Méndez (2018) señaló que este tipo de contrato viola los derechos de los trabajadores, por lo que el contrato del arrendador es el que más se utiliza. El estudio concluyó que la rescisión de un contrato es una forma de irrespetar los derechos laborales del empleador, y que la rescisión es frecuente, y que estos contratos deben ser leyes laborales, no civiles. Asimismo, Méndez (2018) aconseja el respeto al contrato y la implementación de determinadas actividades, horarios y términos del contrato. (p. 88).

También, Torres (2017) Haciendo hincapié en la importancia de determinar el tipo de contrato para poder acreditar la existencia de desnaturalización, y concluyendo que la desnaturalización se ha establecido adhiriéndose al principio de acreditación de documentos oficiales con evidencia física, la ventaja del realismo sobre la implementación de un contrato indefinido. Para no infringir los derechos laborales del trabajador. Asimismo, Torres (2017) aconsejó a EMSAPUNO S.A.

actualizar sus herramientas de gestión y ponerse a trabajar de forma indefinida. (p. 39).

Finalmente, Flores (2018), La Universidad Autónoma del Perú ha presentado propuesta para el título de Municipio de Villa el Salvador, Extinción de 16 Contratos de Prestación de Servicios en Principio de Realidad 2016 - 2017. El objetivo general es mostrar a Villa El Salvador cómo se dio por terminado el contrato de arrendamiento del servicio para implementar el principio de prioridad de la realidad. Su investigación tomó la forma de un enfoque cuantitativo no experimental. Finalmente, pudo demostrarle al municipio de Villa El Salvador que un contrato de arrendamiento de servicios podría considerarse antinatural, y que esta forma de acuerdo fue utilizada por muchas agencias gubernamentales. (p. 69).

Adicional a lo detallado se presenta teoría relacionas al tema según las variables de estudios, como también el tema de percepción de los alumnos, con la finalidad de poder canalizar la presente investigación.

Desde el principio, se ha ajustado el papel de la protección estatal frente a los evidentes desequilibrios en las relaciones laborales. Inicialmente, este rol constituía un régimen especial, pero debido a que limitaba su alcance y naturaleza, se independizó desde un punto de vista puramente civil hasta encontrar su propio carácter, significación y singularidad, y su propio principio de definición del campo jurídico como lo sabemos (Álvarez & Ávalos, 2009, p.159).

De hecho, este principio se aleja mucho del ideal de justicia basado en la igualdad de armas, por lo que no busca dar preferencia a ninguno de ellos, ya que se da de la misma forma que los principios de protección (*in dubio pro operario*), e basa en la precedencia de la verdad real sobre la verdad formal, y luego se entiende no solo como un documento que la sustenta, sino también como un acuerdo voluntario o, más precisamente, una manifestación de las partes. Siguiendo nuestra posición, es claro que el principio básico de la legislación laboral y el principio de inviolabilidad, así como el principio de prioridad de la realidad, no son prerrogativa exclusiva de los trabajadores, por lo que excluimos a otros representantes que

interfieran en la relación al trabajo (empleador y estado), pero constituye el principio de autoprotección de las relaciones laborales. (Álvarez & Ávalos, 2009, p.160).

La realidad es más objetiva que la versión de las partes, o incluso la versión del juez, y lo más importante es definir y acotar la verdad para que pueda superar la subjetividad y encontrarse frente a ella son hechos reales, verdaderos y confiables que ocurren en un lugar o momento en particular (Romero, p,17).

Del mismo modo, otros autores ilustran esto; el principio básico de la importancia de la prueba, así como la aplicación del fundamento de la ley, debe permitir el descubrimiento de los hechos contenidos al amparo de las apariencias que, en interés de la ciudadanía, evaden el orden público y empleador (Pasco & Puntriano, 2006, p. 237).

Por otro lado, lo demuestran; El principio de realidad se define en caso de discrepancia entre lo que ocurre en la práctica y lo que surge del documento o contrato, por lo que se debe dar prioridad al primero sobre lo que ocurre en la realidad (Pla, 2007, p. 52).

Es cierto que el autor, Pla Rodríguez, puede describirse como una persona que incluyó este principio en su categoría de Principios del Derecho Laboral. De La Cueva, para el citado autor, no tenía intención de ajustar el nuevo principio, salvo revelar la fuente del Derecho del Trabajo como incompatible con la teoría subjetiva del Pacto. En este sentido, a nuestro juicio, el establecimiento del principio anterior no se refleja materialmente, pero la independencia de la Ley del Trabajo en su carácter civil puede determinarse en función de su carácter protector, que es la base para desencadenar el principio rector de la realidad. (Álvarez y Ávalos, 2009, p. 161).

Por ello, se entiende que el principio imperante de la realidad es que lo que ocurre en la realidad siempre prevalecerá si existen discrepancias o discrepancias entre la realidad, lo expresado en el documento y lo formal.

Por tanto, las dimensiones se muestran en el principio de prioridad de la realidad.

Motivo de la necesidad: El diccionario de la Real Academia Española encontró que la raíz de la palabra demanda significa, solicitud. En cuanto al procedimiento, la demanda puede ser una herramienta legal para que las personas jurídicas se presenten ante el Estado a través de los tribunales y las resuelvan mediante sanciones. (López, 2005, p.34).

Principio laboral: El principio del trabajo y el principio de protección en consonancia con el objetivo de igualar la desigualdad. Citando a RADBRUCH, afirma: La idea detrás del derecho social no es la idea de igualdad entre las personas, sino la idea de igualar la desigualdad que surge entre ellas; y Couture: El procedimiento lógico para corregir la desigualdad es crear otras desigualdades (Mario, 1994, p. 152).

Tercera decisión de la corte civil: Una decisión de la corte es el resultado formal de una demanda presentada en la corte (Mario, 1994, p. 152).

Recurso constitucional: Título VII Impuestos, Tasas, Tasas, Patentes, Derechos o Aportes Especiales y Oposición a Resoluciones Legislativas y Apelaciones Directas de Nulidad. (López, 2005, p. 34).

Importancia del principio de prioridad de la realidad: El principio de prioridad de la realidad es que la existencia de una relación laboral no depende del contrato, de la apariencia del contrato, de la relación jurídica subjetiva de las partes, sino por el contrario; de las circunstancias reales que surgen de una manera que es incomprensible para el nombre usado para describir la relación. El alcance de este principio es salvar la existencia de una relación laboral, aunque sea confirmada por la voluntad de las partes, lo que es compatible con la naturaleza inseparable de los derechos laborales y la protección de la legislación laboral. (Betancourt, 2011, p. 51).

Por otro lado, la siguiente teoría se aplica a las variables del Contrato de Arrendamiento del Servicio.

Brindar servicios en un momento específico, material o espiritualmente, para un trabajo específico, independientemente de la ubicación del servicio, sin estar

subordinado al principal (empleador), que consta de una sola tarea (Barreto, 1966, p. 259).

El propósito de la ubicación del servicio es operar el servicio, es decir, no obedecer las órdenes de la persona que lo solicita. Se entiende que el servicio debe ser realizado por el Contratista de acuerdo con sus conocimientos, experiencia y habilidades, pero sin asegurar los resultados, ajustando el período promedio de eficiencia a un nivel de eficiencia y profesional acordado o pactado. en. (Randon, 2011, pág. 45).

Es un contrato en el que una persona trabaja independientemente de otra persona (maestro o cliente) en lugar del empleador. (Mazeuad y León, 2010, p. 540).

Se trata entonces de prestar servicios puntuales o decisivos (estiba), aunque puede abarcar características generales (servicios profesionales de médicos, abogados, taxistas, etc.) que varían según la ubicación del servicio, durante un cierto período de tiempo (ocasionalmente asesoramiento profesional), pero puede ser secuencial (con el propósito de defender a un preso, o con el propósito de brindar asesoramiento legal a un consorcio empresarial, o para un período largo o indefinido). En el contexto más amplio, producimos una variedad de productos (pintura, edición, mantenimiento, limpieza, etc.). Aunque sean obras independientes o sean legalmente independientes, el hecho de que el cliente sea capaz de fijar determinadas condiciones, planes de trabajo, disposiciones, orientaciones, etc., no significa que el trabajo realizado por el arrendador se realice a su discreción de los beneficios propuestos son obligatorios; Sin embargo, la libertad de ejercicio de las prestaciones es una característica indiscutible de este tipo de trabajo, incluso si está bajo la dirección del director del empleador. Pero es la libertad de aceptar, desde un punto de vista profesional, la experiencia o lo que el arrendador tiene que hacer. Si no existen condiciones personales para la realización del trabajo encomendado, se aplicará la misma libertad; Sin embargo, si el servicio es institucional, el arrendador no tiene más remedio que hacerlo en persona con el apoyo natural de su personal de apoyo. Por lo tanto, el propietario debe firmar estos

lección sino también de la estrategia de aprendizaje para apoyar el proceso de aprendizaje (Marcelo et al., 2016). De esta forma, el docente tiene la responsabilidad de orientar a sus alumnos facilitando el uso de recursos que les permitan explorar y desarrollar nuevos conocimientos que estimularán el desarrollo de habilidades y competencias. (Díaz, 2005, pág.76) contratos (Mazeuad & León, 2010, p, 540).

Es la influencia de los derechos fundamentales lo que nos permite entender que el trabajo juega un papel protagónico en el logro de la realización personal y la plenitud en la sociedad (Villavichencio et al., 2012, p. 49).

Las dimensiones de esta variable son las siguientes

Subordinación: Barassi la define como una ordenanza que subordina total y exclusivamente a los empleados a los poderes de orientación y supervisión del empleador (Barassi, 2014, p. 67).

Prestación de servicios: se trata de una relación necesaria en la que un supuesto proveedor de servicios permite que un supuesto director ejecutivo desarrolle un servicio para la otra parte con el fin de trabajar para el empleador de forma gratuita o gratuita (Ulloa, 2018, p. 34).

Remuneración: esta compensación a los empleados consta de factores financieros y no financieros. ... La compensación directa incluye salarios de los empleados, recompensas por logros exitosos y comisiones (ventas, cobros, etc.) (Chiavenato, 2015, p. 61).

Asimismo, en cuanto a las percepciones de los estudiantes universitarios, no es nuevo que los estudiantes universitarios estén interesados en sus percepciones sobre el tema, pero no hay muchas investigaciones que aborden este tema. En particular, las valoraciones de este colectivo, especialmente las percepciones de la situación en España, son preocupantes, pero lo raro es que hay pocos estudios que realmente conozcan cómo se evalúan las valoraciones de los estudiantes universitarios (Trillo & Porto, 2002, pág.111).

Por otro lado, no existe un límite teórico al nivel máximo de importancia que se puede aprender, porque en principio es posible agregar nuevos significados a los ya construidos o establecer nuevas relaciones más complejas entre ellos. Aprender de manera significativa de esta manera es una cuestión de grado, no de todo ni de nada. No es posible planificar actividades de evaluación para determinar qué beneficios son importantes para el aprendizaje de un alumno o, en caso contrario, qué beneficios traerá al descubrir el nivel de importancia del aprendizaje que se puede realizar, abordados desde diferentes niveles de relevancia de contenidos relacionados con el desarrollo y la resolución (Coll, 2007, p. 14).

Finalmente, el rol del docente hoy es crear oportunidades de aprendizaje a través de las cuales los estudiantes puedan preguntar lo que ya saben sobre el tema que están desarrollando, buscar nueva información, trabajar con otros, resolver problemas y tomar decisiones; es decir, el docente requiere un conocimiento profundo no solo del contenido, si no, también de su experiencia.

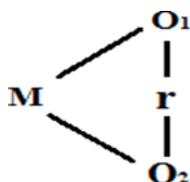
III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

El desarrollo del presente estudio se enmarca en la investigación de tipo aplicada, la misma que de manera sintetizada podemos referirnos a esta como un tipo de investigación no experimental, en la que el que investiga, mide o manipula dos variables con la finalidad de reconocer y determinar la relación que existe entre ellas, sin que ello signifique de cómo una influye en la otra.

Diseño

Con la finalidad de lograr los objetivos previstos en el presente estudio se desarrolló este estudio con los estándares del Diseño de investigación no experimental, transversal.



Dónde:

M = Muestra

O1 = Principio de Primacía de la Realidad

O2 = Desnaturalización del Contrato de locación de servicios

r = Coeficiente de correlación

3.2. Variables y operacionalización

Variable independiente: Principio de Primacía de la Realidad

Su uso debe entenderse como un importante principio probatorio, así como el fundamento de la ley, cuyo uso permite la identificación de la prueba fáctica escondida tras una apariencia que evita el orden público en interés de la ciudadanía (Pasco & Puntriano, 2006, p. 237).

Variable dependiente: Desnaturalización del Contrato de locación de servicios

Se trata de un impacto en los derechos fundamentales, que nos permite entender que el trabajo juega un papel protagónico en la consecución del pleno éxito individual y social (Villavicencio et al., 2012, p.49).

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1. Población:

La presente investigación toma como población a una sección conformada por 50 estudiantes, como grupo intacto, de la escuela profesional de administración de la Universidad César Vallejo de Trujillo.

3.3.2. Muestra:

Constituida por el 100% de la población.

3.3.3. Criterios de inclusión:

Estudiante de administración, pertenecientes al VI ciclo y de una solo aula.

3.3.4. Criterios de exclusión:

Alumnos que pertenezcan a otra aula que no sea la de estudio.

3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos

Para medir las variables de estudio se utilizó la técnica de la encuesta con su instrumento el cuestionario, para describir y explicar de la mejor forma el problema.

Tabla 01. Técnicas e instrumentos

Variable	Técnica	Instrumento	Informante
Principio de Primacía de la Realidad	Encuesta	Cuestionario	Alumno
Desnaturalización del Contrato de locación de servicios	Encuesta	Cuestionario	Alumno

3.4.1. Validez.

La validación del instrumento fue revisada por expertos, ambos instrumentos de evaluación, luego de lo cual se aplicó el coeficiente de Validez V de Aiken, para determinar las valoraciones de todos los jueces con relación a un ítem y al grupo de ítems.

$$V = \frac{S}{(n(c - 1))}$$

Tabla 02. *V de Aiken de la V1 y V2*

N° Expertos	N° de ítems	Concepto	V-Aiken
3	20	Coherencia	1
3	20	Suficiencia	1
3	20	Relevancia	1
3	20	Claridad	1

3.4.2. Confiabilidad.

Se tuvo que utilizar el coeficiente de Alfa de Cronbach, aplicando la fórmula siguiente:

$$\alpha = \frac{k}{k - 1} \left[1 - \frac{\sum s_i^2}{s_t^2} \right]$$

Dónde;

Tabla 03. *Confiabilidad de la V1 y V2*

Coeficiente	N° ítems
0,876	10
0,837	10

3.5. Procedimiento

Los datos se obtuvieron a través de la encuesta. Los mismos que han sido cuidadosamente analizados, organizados, así como ingresados en un registro de Excel. Para procesar estos resultados se hizo uso de la técnica SPSS25.0, a fin de aplicar las respectivas frecuencias en función de los ítems, así como en Excel.

3.6. Método de análisis de datos

3.6.1. Estadística Descriptiva.

El respectivo análisis se realizó mediante el uso de la estadística descriptiva, donde una vez con la data respectiva se procesó en Excel y en el software SPSS V25, para elaborar las tablas de frecuencia y porcentajes, teniendo en cuenta las medidas de tendencia central y las medidas de dispersión, así como las figuras y sus respectivas interpretaciones, respondiendo de acuerdo a los objetivos planteados para interpretar la respuesta veraz y objetiva.

3.7. Aspectos éticos

Se cumplió con todos los preámbulos, citando correctamente las aportaciones de los diferentes autores, desde los principios de la moralidad individual y social, asimismo en base a las directrices indicadas por la Universidad, por otro lado, la información obtenida no sufrió ninguna manipulación, asimismo los resultados serán transmitidos para una mejora institucional.

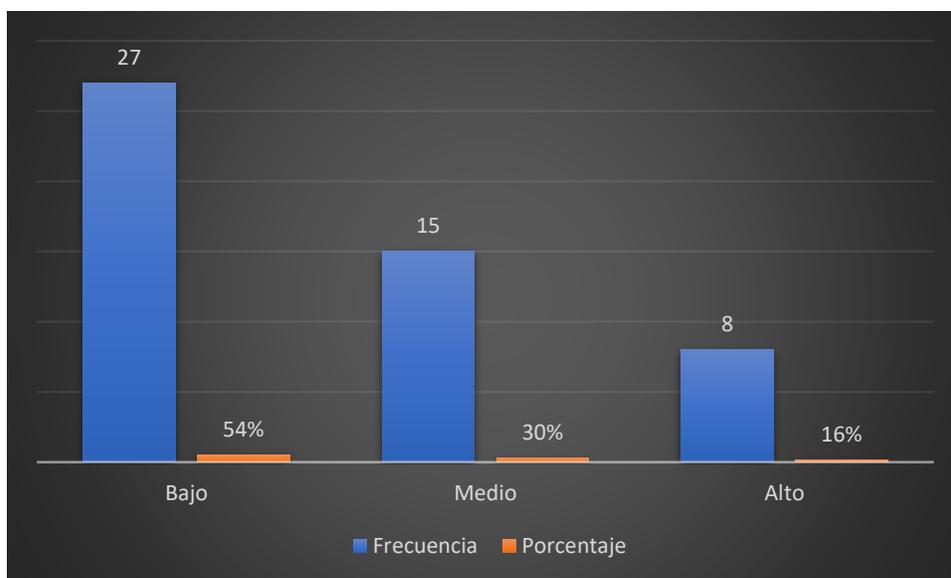
IV. RESULTADOS

Identificar el nivel de percepción sobre la variable principio de primacía de la realidad en los estudiantes de la Universidad César Vallejo de Trujillo – 2021

Tabla 04. Nivel de percepción sobre la variable principio de primacía de la realidad en los estudiantes de la Universidad César Vallejo de Trujillo – 2021.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	27	54%
Medio	15	30%
Alto	08	16%
Total	50	100%

Figura 01. Diagrama de barras del nivel de percepción sobre variable principio de primacía de la realidad



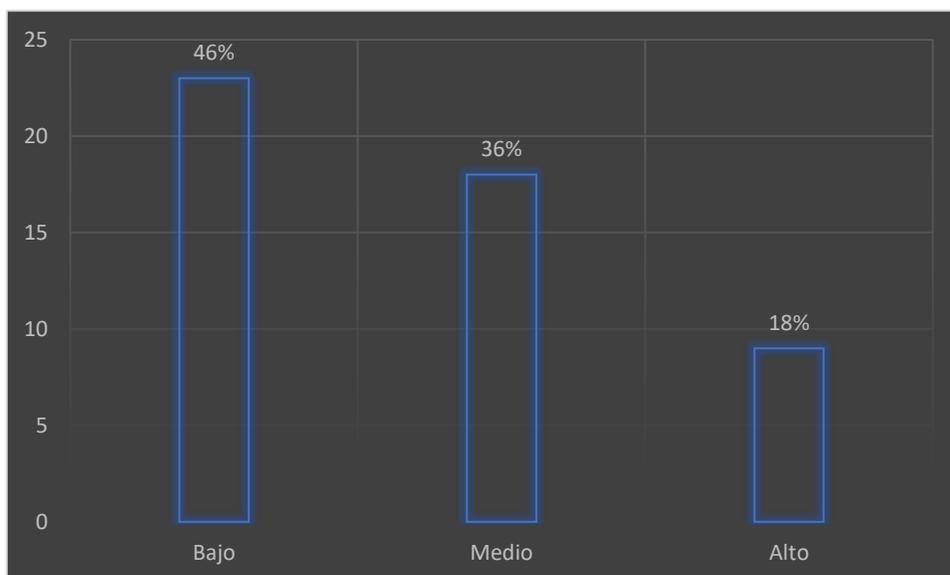
Como se observa en la Tabla 04 y el Figura 01, de los 50 alumnos que se les encuestó, a 08 alumnos que representan el 16% se encuentran en el nivel alto de percepción, 15 alumnos que representan el 30% se encuentran en el nivel medio y 27 alumnos que representan el 54% el nivel bajo, sobre la percepción de la variable Principio de Primacía de la Realidad.

Identificar el nivel de percepción sobre la variable desnaturalización del contrato de locación de servicios, en los estudiantes de la Universidad César Vallejo de Trujillo – 2021

Tabla 05. Nivel de percepción sobre la variable desnaturalización del contrato de locación de servicios en los estudiantes de la Universidad César Vallejo de Trujillo – 2021.

Nivel	Frecuencias	Porcentajes
Bajo	23	46%
Medio	18	36%
Alto	09	18%
Total	50	100%

Figura 02. Diagrama de barras del nivel la percepción sobre la variable desnaturalización del contrato de locación de servicios



Como se observa en la Tabla 05 y el Figura 02, de los 50 alumnos que se les encuestó, 23 alumnos que representan el 46% se encuentran en el nivel bajo de percepción, 18 alumnos que representan el 36% se encuentran en el nivel medio y

09 alumnos que representan el 18% en el nivel alto de la variable Desnaturalización del Contrato de locación de servicios respectivamente, es decir, se considera en esta variable que el nivel de percepción de los alumnos fue bajo.

Identificar el nivel de percepción en las dimensiones del principio de primacía de la realidad en los estudiantes de la Universidad César Vallejo de Trujillo – 2021

Tabla 06. Nivel percepción en las dimensiones de la variable principio de primacía de la realidad en los estudiantes de la Universidad César Vallejo de Trujillo – 2021

Nivel de percepción sobre las dimensiones de la variable principio de primacía de la realidad.

Nivel	Motivo de la demanda		Principio laboral		Fallo del Tercer Juzgado Civil Especializado		Recurso constitucional		Importancia del Principio de Primacía de la Realidad	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Bajo	20	40%	15	30%	19	38%	18	51%	21	42%
Medio	17	34%	27	54%	17	34%	15	43%	17	34%
Alto	13	26%	8	16%	14	28%	2	6%	12	24%
Total	50	100%	50	100%	50	100%	35	100%	50	100%

Se observa en la tabla 06, sobre la dimensión motivo de la demanda, los estudiantes se encuentran en nivel bajo de percepción con un 40% (20), asimismo en la dimensión principio laboral con un 54% (27) se encuentra en un nivel medio, por otro lado, en la dimensión fallo del tercer juzgado civil especializado con un 38% (19), se encuentra con un nivel de percepción bajo, también en la dimensión recursos constitucional, con 51% (18), se encuentra con un nivel de percepción bajo y finalmente en la última dimensión su nivel de percepción está en un 42% (21), es de nivel bajo.

Identificar el nivel de percepción en las dimensiones de la variable desnaturalización del contrato de locación de servicios, en los estudiantes de la Universidad César Vallejo de Trujillo – 2021

Tabla 07. Nivel de percepción en las dimensiones de la variable desnaturalización del contrato de locación de servicios en los estudiantes de la Universidad César Vallejo de Trujillo – 2021.

Nivel de percepción en las dimensiones de la variable desnaturalización del contrato de locación de servicio.

Nivel	Subordinación		Prestación de servicios		Remuneración	
	fi	%	fi	%	fi	%
Bajo	20	40%	18	36%	19	38%
Medio	19	38%	22	44%	15	30%
Alto	11	22%	10	20%	16	32%
Total	50	100%	50	100%	50	100%

En la tabla 07 se visualiza que en la dimensión subordinación, los alumnos tienen un nivel de percepción bajo con un 40% (20), asimismo en la dimensión prestación de servicio representado en un 44% (22), se encuentra en un nivel de percepción medio, finalmente lo que respecta a la percepción sobre la dimensión remuneración se encuentra en un nivel bajo con un 38% (19).

Nivel de percepción sobre la variable principio de primacía de la realidad y la variable desnaturalización del contrato de locación de servicios, en los estudiantes de la Universidad César Vallejo de Trujillo – 2021.

Tabla 08. *Nivel de percepción sobre la variable principio de primacía de la realidad y la variable desnaturalización del contrato de locación de servicios en los estudiantes de la Universidad César Vallejo de Trujillo – 2021.*

Niveles	Nivel de percepción sobre la variable principio de primacía de la realidad		Nivel de percepción sobre la variable desnaturalización del contrato de locación de servicios	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	27	54%	23	46%
Medio	15	30%	18	36%
Alto	8	16%	9	18%
Total	50	100%	50	100%

En esta última tabla 08, se visualiza que ambas variables están en un nivel de percepción bajo, representada para la variable el principio de primacía de la realidad en un 54% (27), y para la variable desnaturalización del contrato de locación de servicios con un 46% (23), en base a estos resultados se acepta la hipótesis planteada.

V. DISCUSIÓN

Para esta investigación se visualiza en los resultados que el nivel de percepción sobre el principio de primacía de la realidad y la desnaturalización del contrato de locación de servicios, en los estudiantes de la Universidad César Vallejo de Trujillo – 2021, son bajos en ambas variables, en tal sentido, luego de haber procesado los datos y haber analizado las variables, teorías relacionadas al tema y finalmente trabajos previos, se procede a determinar las similitudes o contradicciones con otros resultados de características parecidas, toda vez que el presente estudio se enfoca a la percepción de conocimiento de los alumnos, frente a las variables y dimensiones estudiadas.

Por ello, según el objetivo general, se determinó que existe un nivel bajo de percepción sobre el principio de primacía de la realidad y la desnaturalización del contrato de locación de servicios, como conocimiento en los estudiantes, teniendo como resultado, representada para la variable el principio de primacía de la realidad en un 54% (27), y para la variable desnaturalización del contrato de locación de servicios con un 46% (23), la cual se determina que no tiene relación con algunos de los trabajos previos, tales como; Sánchez (2005), Mariscal (2013), Ruiz (2016), Cárdenas (2017), Méndez(2018), Torres (2017) y finalmente Flores (2018), toda vez que estas investigaciones hablan sobre relación entre variables y la investigación presentada, habla sobre la percepción en conocimiento, por otro lado, la investigación se asemeja a lo que Trillo & Porto (2002), manifiestan que; las percepciones de los estudiantes universitarios, no es nuevo que los estudiantes universitarios estén interesados en sus percepciones sobre el tema, pero no hay muchas investigaciones que aborden este tema, por ello es el presente estudio.

Por otro lado, en los objetivos específicos nos indican que, para el OE1, de los 50 alumnos que se les encuestó, a 08 alumnos representan el 16% se encuentran en el nivel alto de percepción, 15 alumnos que representan el 30% se encuentran en el nivel medio y 27 alumnos que representan el 54% el nivel bajo, sobre la percepción de la variable Principio de Primacía de la Realidad, la cual estos

resultados no tienen relación alguna con; Sánchez (2005), Mariscal (2013), Ruiz (2016), Cárdenas (2017), Méndez(2018),Torres (2017) y finalmente Flores (2018), asimismo para el OE2, se tuvo como resultado; de los 50 alumnos que se les encuestó, 23 alumnos que representan el 46% se encuentran en el nivel bajo de percepción, 18 alumnos que representan el 36% se encuentran en el nivel medio y 09 alumnos que representan el 18% en el nivel alto de la variable Desnaturalización del Contrato de locación de servicios respectivamente, es decir, se considera en esta variable que el nivel de percepción de los alumnos fue bajo, lo que nos indica que estos resultados tampoco tiene relación con los estudios previos realizados por los mencionados autores, por otro lado, para el OE3, se encontraron estos resultados; , sobre la dimensión motivo de la demanda, los estudiantes se encuentran en nivel bajo de percepción con un 40% (20), asimismo en la dimensión principio laboral con un 54% (27) se encuentra en un nivel medio, por otro lado, en la dimensión fallo del tercer juzgado civil especializado con un 38% (19), se encuentra con un nivel de percepción bajo, también en la dimensión recursos constitucional, con 51% (18), se encuentra con un nivel de percepción bajo y finalmente en la última dimensión su nivel de percepción está en un 42% (21), es de nivel bajo y finalmente para el OE4, visualiza que en la dimensión subordinación, los alumnos tienen un nivel de percepción bajo con un 40% (20), asimismo en la dimensión prestación de servicio representado en un 44% (22), se encuentra en un nivel de percepción medio, finalmente lo que respecta a la percepción sobre la dimensión remuneración se encuentra en un nivel bajo con un 38% (19). Estos resultados se enfocan al nivel de percepción sobre conocimientos de los estudiantes, por ello no tiene relación con los estudios previos de investigación como lo mencionan; Sánchez (2005), Mariscal (2013), Ruiz (2016), Cárdenas (2017), Méndez (2018), Torres (2017) y finalmente Flores (2018), pero se asemeja a lo que a lo que Coll (2007) manifiesta sobre la importancia del aprendizaje, el nivel máximo de importancia que se puede aprender, porque en principio es posible agregar nuevos significados a los ya construidos o establecer nuevas relaciones más complejas entre ellos. Aprender de manera significativa de esta manera es una cuestión de grado, no de todo ni de nada. No es posible planificar actividades de

evaluación para determinar qué beneficios son importantes para el aprendizaje de un alumno o, en caso contrario, qué beneficios traerá al descubrir el nivel de importancia del aprendizaje que se puede realizar, abordados desde diferentes niveles de relevancia de contenidos relacionados con el desarrollo y la resolución.

la investigación presentada cuenta con nivel bajo en la percepción de los estudiantes sobre el principio de primacía de la realidad y la desnaturalización del contrato de locación de servicios, como también en la percepción de las dimensiones presentadas, finalmente la SINEACE (2016), manifiesta que la calidad de la educación se evidencia en la formación integral y su contribución al desarrollo, la cual está dirigida no solo al desarrollo del conocimiento sino también al desarrollo del humanismo para su independencia, pensamiento crítico, participación y capacidad para ejercer la ciudadanía. La principal dimensión de este modelo es la formación integral; el perfil de los egresados es el eje principal y determinante del plan de estudios.

VI. CONCLUSIONES

Luego de desarrollar la estadística descriptiva e inferencial se obtuvo las siguientes conclusiones:

Primero: Se concluye que nivel de percepción sobre el principio de primacía de la realidad en los estudiantes de la Universidad César Vallejo de Trujillo – 2021, se encuentra en un nivel bajo con un 54%.

Segundo: Se concluye que nivel de percepción sobre la desnaturalización del contrato de locación de servicios, en los estudiantes de la Universidad César Vallejo de Trujillo – 2021, se encuentra en un nivel bajo con un 46%.

Tercero: Se concluye que el nivel de percepción en las dimensiones del principio de primacía de la realidad en los estudiantes de la Universidad César Vallejo de Trujillo – 2021, se encuentran distribuidos de la siguiente manera; dimensión motivo de la demanda, en nivel bajo con un 40% (20), dimensión principio laboral con 54% (27) nivel medio, en fallo del tercer juzgado civil especializado con 38% (19), nivel bajo, dimensión recursos constitucional, con 51% (18), nivel bajo y en su nivel de percepción está en un 42% (21), nivel bajo.

Cuarto: Se concluye que el nivel de percepción en las dimensiones de la desnaturalización del contrato de locación de servicios, en los estudiantes de la Universidad César Vallejo de Trujillo – 2021, se encuentra de la siguiente manera; en la dimensión subordinación, con un 40% (20) nivel bajo, en la dimensión prestación de servicio representado en un 44% (22), nivel medio, la dimensión remuneración en un nivel bajo con un 38% (19).

Quinto: Se concluye que nivel de percepción sobre el principio de primacía de la realidad y la desnaturalización del contrato de locación de servicios, en los estudiantes de la Universidad César Vallejo de Trujillo – 2021, se encuentra en un nivel bajo con, 54% (V1) y 46% (V2), respectivamente.

VII. RECOMENDACIONES

Primero: Implementar nuevos métodos de aprendizaje en función a nuestra realidad a raíz del Covid-19.

Segundo: Capacitar a los docentes sobre técnicas pedagógicas para llegar al alumno.

Tercero: Indagar si los estudiantes cuentan con dispositivos tecnológicos para poder realizar sus clases virtuales de la mejor manera.

Cuarto: Indagar si el problema de percepción se da a la falta de conectividad para las clases a raíz de falta de datos de internet.

Quinto: Realizar campaña de concientización académica, sobre el presente de cada profesional en formación.

REFERENCIAS

- Albornos S. (20 de abril de 2011) La Corte condenó el uso reiterado de la figura de "locación de servicios" en el ámbito estatal. Profesionales. Recuperado de <https://legales.iprofesion0al.com/notas/114805-La-Corte-conden-el-usoreiterado-de-la-figura-de-0locacin-de-servicios-en-el-mbito-estatal>.
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Sexta Edición. México. McGraw-Hill Interamericana Editores.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO (MTPE), Noticia "Contratación temporal debe sustentarse en principio de causalidad", (19/11/2012). Disponible en <http://www.mintra.gob.pe/mostrarNoticias.php?codNoticia=3841>
- Mitma D. (24 de enero de 2018). Desnaturalización de contratos en MDT es una bomba de tiempo. Diario Correo. Recuperado de <https://diariocorreo.pe/edicio0n/huancayo/desnaturalizacion-de-contratos-enmdt-es-una-bomba-de-tiempo0-799380/>.
- Peiró, J; Ramos, J y Cortes, J. (2013). *Productividad y Gestión de Recursos Humanos en las Administraciones Públicas*. Fundación de Cajas de Ahorros (FUNCAS) Madrid. <https://cutt.ly/4hVL35Z>
- Rodríguez T. (03 de julio de 2014) La Desnaturalización de la Locación de Servicios. Info Capital Humano. Recuperado de <http://www.infocapitalhumano.pe/recursos0-humanos/alerta-legal/ladesnaturalizacion-de-la-locacion-de-servicio0s/>.
- Villavicencio, Alfredo y Tostes, Marta. (2012). Flexibilización del derecho del trabajo y sus implicancias sobre las relaciones laborales en el Perú. Lima: Fondo Editorial Pucp.
- Zabaleta E. (2008). Decadencia del contrato de trabajo por desnaturalización de su contenido y esencia en la legislación laboral guatemalteca. (Tesis para obtener el título). Universidad de San Carlos de Guatemala. Recuperado de <https://docplayer.es/61664582-Universidad-de-san-carlos-de->

[guatemala/facultad-de-ciencias-juridicas-y-sociales-decadencia-del-contrato-de-trabajo-desnaturalizado-de-su.html](http://www.guatemala.academia.edu/Contrato-de-trabajo-desnaturalizado)

- Abrigo, A. P. (2017). Contratos de locación de servicios desnaturalizados y el rol del Ministerio de Trabajo en Lima Metropolitana - 2016. (Tesis de Título profesional, Universidad César Vallejo). Recuperado de: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/22805/Abrigo_CAP.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Andrade, D., Cabezas, E. y Torres, J. (2018). Introducción a la metodología de la investigación científica. Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.espe.edu.ec/jspui/bitstream/21000/15424/1/Introduccion%20la%20Metodologia%20de%20la%20investigacion%20cientifica.pdf>
- Arbulú, L. (2005). La Consideración y Aplicación del principio de primacía de la realidad en el procedimiento de inspección del trabajo. Revista Derecho & Sociedad N° 24 - PUCP. Recuperado de: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/16972>
- Ackerman, M. E. (2007). "Contrato de servicios y contrato de trabajo. La protección de la persona en las fronteras del Derecho del trabajo". Revista Latinoamericana de Derecho. México. Recuperado de: <https://revistascolaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/latinoamericanaderecho/article/view/21365/19038>
- Barahona, R. (2011). Principio de Primacía de la Realidad en el ejercicio de la medicina. Revista chilena de derecho del trabajo y de la seguridad social, N° 4. Chile. Recuperado de: <https://revistas.uchile.cl/index.php/RDTSS/article/view/42898/44843>
- Bejarano, J. L. (2011). Los contratos de prestación de servicios bajo la legislación laboral vigente en Bolivia (cuidado con las posibles demandas laborales y sanciones por la utilización de contratos de prestación de servicios). Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Recuperado de: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S207081572011000100011&lang=es

- Bernal, C.A. (2010). Metodología de la investigación. Bogotá, Colombia: Pearson
- Cavas, F. (2017). Temporalidad En El Empleo Público. Anales De Derecho, 35(2), 1-29 Recuperado de <https://search.proquest.com/docview/2002005555?accountid=37408>
- Congreso de Perú. (16 de marzo del 2001). Artículo 5° [título I]. Ley General de Inspección del Trabajo y Defensa del Trabajador. [Decreto legislativo 910°]. Recuperado [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/06C13942B4D113260554257E2A005C4D57/\\$FILE/1_DECRETO_LEGISLATIVO_910_17_03_2001.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/06C13942B4D113260554257E2A005C4D57/$FILE/1_DECRETO_LEGISLATIVO_910_17_03_2001.pdf)
- Constitución Política del Perú (1993). Artículos 22 – 24.
- Cortés, C.M. y Iglesias, L.M. (2004). Generalidades sobre metodología de la investigación. Campeche, México. Recuperado de: <http://www.unacar.mx/contenido/gaceta/ediciones/contenido2.pdf>.
- Cueva, R. M. (2018). “La desnaturalización de los contratos de locación de servicios del personal de Serenazgo de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, 2017” – Lima. (Tesis de Título profesional, Universidad César Vallejo). Recuperado de: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/19825/Cueva_SRM.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Denzin, M. (2014). Diseño de Proyectos en la investigación Cualitativa. Fondo Medellín, Colombia. Editorial Universidad EAFIT.
- Escobar, F. (2011). Principios del Derecho Laboral en la Nueva Constitución Nacional. Revista Actualidad Laboral. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://revistas.fuac.edu.co/index.php/criteriojuridicogarantista/article/download/324/307>
- Flores, K. E. (2018). “Desnaturalización del contrato locación de servicios desde el principio de primacía de la realidad, municipalidad de villa el salvador 2016-2017”. Tesis de Título profesional, Universidad Autónoma del Perú.

- Recuperado de:
<http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/449/1/Tesis%20Katherine%20F.pdf>
- Gajardo, M. A. (2019). "El Deber de Seguridad del Empleador en el ordenamiento jurídico laboral chileno". (Tesis de Título Profesional, Universidad de Sevilla). Recuperado de:
<https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/93262/Ejemplar%20tesis%20para%20dep%20en%20abierto.%20Sin%20capitulos%20II%20y%20III.%20Cristina%20Gajardo%20Harboe.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Gaspar, A. (1952). Tratado de Locación de Obra. Ediciones Arayu – Universidad de Michigan. Recuperado de:
https://books.google.com.pe/books/about/Tratado_de_locaci%C3%B3n_de_obra.html?id=issoAQAAMAAJ&redir_esc=y
- Gómez, S. (2016). Metodología de la Investigación. Talnepantla, México: Red Tercer Milenio.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. P. (2016). Metodología de la investigación. México, D.F: Interamericana editores.
- Hernández Sampiere, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Metodológica de la Investigación (9° ed.). México: McGraw-Hill.
- Kerlinger, F. (2012) Investigación del comportamiento (9va. ed.). México: Mc Graw-Hill
- Mariscal, F. A. (2013). La defensa publica de derechos laborales, como mecanismo de apertura al acceso a la justicia para trabajadores con bajos ingresos económicos". Tesis de Título Profesional, Universidad Mayor de San Andrés. Recuperado de:
<https://repositorio.umsa.bo/xmlui/bitstream/handle/123456789/13351/T4274.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Martínez, F. (2017). El empleo temporal irregular en el sector público. Anales De Derecho, 35(2), 1-41. Recuperado de:
<https://search.proquest.com/docview/2002003965?accountid=37408>.

- More, T. Y. (2018). "Las interrupciones laborales de los trabajadores contratados bajo la modalidad de locación de servicios en las entidades públicas: frente a la estabilidad laboral" (Tesis de Título profesional, Universidad de Piura). Recuperado de: <http://repositorio.unp.edu.pe/handle/UNP/1402>
- Muñoz, C. (2016). Como elaborar y asesorar una investigación de tesis. Naucalpan de Juárez, México: Pearson.
- Ñaupas, M. (2014). Metodología crítica de la investigación lógica, procedimientos y técnicas. Distrito Federal, México: Cecsa
- Pacheco, A. y Cruz, M. (2006). Metodología crítica de la investigación, procedimientos y técnicas. Distrito Federal, México: Cecsa. Plá, A. (1998). Los principios del Derecho del Trabajo. Ed.3, Buenos Aires.
- Reátegui, N. E. (2018). Desnaturalización De Los Contratos De Trabajo Sujetos A Modalidad De Plazo Fijo En Los Trabajadores Del Poder Judicial – Distrito Judicial De San Martín – Tarapoto, Periodo 2013-2014. (Tesis de título profesional, Universidad César Vallejo). Recuperado de: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/30814/Reategui_In.pdf?sequence=1&isAll owed=y
- Rojas, A. M. (2004). La intermediación laboral. Revista de Derecho, (22), 187-210. ISSN:0121-8697. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=851/85102208>
- Ruiz, J. A. (2016). La verdad en el Derecho. Intersticios sociales, (12) Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-49642016000200002&lng=es&tlng=es.
- Ruiz, L. F. (2016). La Desnaturalización del Contrato de Locación de Servicios sujeto a plazo en un contrato de trabajo sujeto a modalidad en la Legislación Peruana. Análisis a la luz de una interpretación finalista del Principio de Primacía de la Realidad. (Tesis de Título profesional, Universidad Católica San Pablo). Recuperada de: http://repositorio.ucsp.edu.pe/bitstream/UCSP/14869/1/RUIZ_PACHECO_LUI_DE_S.pdf

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de operacionalización

Variable Independiente	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Principio de primacía de la realidad	Se debe comprender como aquel principio de capital importancia de probanza como también de los fundamentos del mismo Derecho, en tanto que “su aplicación permite descubrir los hechos verdaderos que se guarda detrás de un manto de apariencia evitando la norma de orden público en atención de intereses particulares del empleador” (Pasco & Puntriano, 2006, p. 237).	Esta variable se midió a través de la técnica de la encuesta y el instrumento fue el cuestionario medido mediante escala de Likert.	Motivo de la demanda	Identifica los autores	Ordinal
			Principio laboral	Identifica el principio laboral	
			Fallo del Tercer Juzgado Civil Especializado	Establece la Sala Revisora para revocar el fallo	
			Recurso constitucional	Argumenta que propone en su recurso constitucional	
			Importancia del Principio de Primacía de la Realidad	Opinión de importancia que tiene el principio	

Variables Principio de primacía de la realidad

Nota. La presente matriz está diseñada considerando la teoría indicada por (Pasco & Puntriano, 2006, p. 237).

Anexo 02: Matriz de operacionalización

Variables Desnaturalización del Contrato de locación de servicios

Variable Dependiente	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Desnaturalización del Contrato de locación de servicios	Es aquella afectación al derecho fundamental que permite comprender como aquel papel protagónico para la consecución plena de la realización personal y de la sociedad misma a través del trabajo (Villavicencio et al., 2012, p.49).	Esta variable se midió a través de la técnica de la encuesta y el instrumento fue el cuestionario medido mediante escala de Likert.	Subordinación	Vulneración de los derechos laborales	Ordinal
				Beneficio social	
			Prestación de servicios	Tiempo de servicios	
				Horario de trabajo	
			Remuneración	Tardanzas	
				Modalidad laboral	
				Demanda	
				Acorde al puesto	

Nota. La presente matriz está diseñada considerando la teoría indicada por (Villavicencio et al., 2012, p.49).

Anexo 03: Validez de Aiken

Principio de primacía de la realidad																					
Nº	Juez 1					Juez 2					Juez 3					V-Aiken Redacción	V-Aiken Pertinencia	V-Aiken Coherencia	V-Aiken Adecuación	V-Aiken Comprensión	V-Aiken
	R	P	C	A	C	R	P	C	A	C	R	P	C	A	C						
Ítem 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Ítem 2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Ítem 3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Ítem 4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Ítem 5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Ítem 6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Ítem 7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Ítem 8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Ítem 9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Ítem 10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
V-Aiken																			1		

Desnaturalización del Contrato de locación de servicios																					
Nº	Juez 1					Juez 2					Juez 3					V-Aiken Redacción	V-Aiken Pertinencia	V-Aiken Coherencia	V-Aiken Adecuación	V-Aiken Comprensión	V-Aiken
	R	P	C	A	C	R	P	C	A	C	R	P	C	A	C						
Ítem 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Ítem 2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Ítem 3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Ítem 4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Ítem 5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Ítem 6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Ítem 7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Ítem 8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Ítem 9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Ítem 10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
V-Aiken																			1		

Anexo 04: Confiabilidad. V1

N°	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	TOTAL
01	2	2	1	1	2	2	1	2	2	4	19
02	1	3	2	2	1	3	2	1	3	3	21
03	2	1	3	2	2	1	2	2	1	4	20
04	2	1	4	1	2	1	1	2	1	4	19
05	2	1	4	2	2	1	2	2	1	4	21
06	2	1	3	2	2	1	2	2	1	3	19
07	2	1	4	1	2	1	1	2	1	4	19
08	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	22
09	2	2	4	2	2	2	2	2	2	4	24
10	3	2	3	1	1	2	1	1	2	3	19
11	3	2	4	2	2	2	2	2	2	4	25
12	1	1	3	2	2	1	1	1	1	3	16
13	2	1	3	3	2	2	2	2	1	3	21
14	3	2	4	3	3	2	1	1	2	4	25
15	2	2	3	3	2	2	1	2	2	3	22
16	2	1	4	2	2	1	2	2	3	4	23
17	3	2	4	2	3	2	2	1	2	4	25
18	2	2	4	4	2	2	4	2	2	4	28
19	3	4	4	3	2	2	3	2	2	4	29
20	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	40
VARIANZA	0.488	0.828	0.640	0.760	0.390	0.560	0.790	0.428	0.628	0.228	27.082

K (TOTAL ITEN)	10
SUMA VARIANZA I	5.738
VARIANZA TOTAL	27.082

SECCION 1	1.111
SECCION 2	0.788
ABSOLUTO S2	0.788

ALFA DE CRONBACH

0.876

Anexo 05: Confiabilidad. V2

N°	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	TOTAL
01	2	2	1	1	2	2	1	2	2	1	16
02	1	3	2	2	1	3	2	1	3	3	21
03	2	1	3	2	2	1	2	2	1	1	17
04	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	13
05	2	1	1	2	2	1	2	2	1	1	15
06	1	1	3	2	2	1	2	2	1	1	16
07	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	13
08	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	22
09	2	2	1	2	2	2	2	2	2	4	21
10	2	2	4	1	1	2	1	1	2	4	20
11	3	2	3	2	2	2	2	2	2	3	23
12	3	2	4	2	2	1	1	1	2	4	22
13	3	2	3	3	2	2	2	2	2	3	24
14	3	2	1	3	3	2	1	1	2	1	19
15	1	1	3	3	2	2	1	2	1	1	17
16	2	1	3	2	2	1	2	2	1	3	19
17	3	2	1	2	3	2	2	1	2	2	20
18	2	2	4	4	2	2	4	2	2	3	27
19	2	4	4	3	2	2	3	2	3	4	29
20	3	2	4	4	4	4	4	4	2	4	35
VARIANZA	0.428	0.560	1.450	0.760	0.390	0.560	0.790	0.428	0.388	1.540	29.524

K (TOTAL ITEN)	10
SUMA VARIANZA I	7.293
VARIANZA TOTAL	29.524

SECCION 1	1.111
SECCION 2	0.753
ABSOLUTO S2	0.753

ALFA DE CRONBACH

0.837